

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo la una y diez minutos hora del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).
Sra. D^a. María José Aguilar Silvetti
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Salomón Serfaty Bittán
Sra. D^a Fatima Mohamed Kaddur
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Víctor Manuel Román Gallego.

Inscrito en R.M. Melilla, Tomo 35 Libro Sociedades - Folio 70, hoja nº ML-22, Inscripción 1^a.
C.I.F. A-29951733

El Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa, mediante e-mail (RE n.º 3373/2025, de fecha 17/11/25), comunica la imposibilidad de asistir a esta sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la Sra. Donoso.

La Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez, mediante e-mail (RE n.º 3380/2025, de fecha 17/11/25), comunica la imposibilidad de asistir a esta sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la Sra. Mohamed.

La Sra. D^a. María José Aguilar Silvetti., mediante e-mail (RE n.º 3436/2025, de fecha 20/11/25), comunica la imposibilidad de asistir a esta sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la Sra. Donoso.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación, si procede, de fe de errata en el acta de la sesión de fecha 02 de octubre de 2025.**
- Aprobación, si procede, del Presupuesto de Proyecto Melilla, S.A.U, Ejercicio 2026.**
- Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.
7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de gestión y mantenimiento de infraestructuras.
8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de pago.
9. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.
10. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
11. Aprobación del acta de la sesión.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Román, reparte entre los asistentes la publicidad sobre las V jornada Tributaria Ciudad de Melilla, que se van a celebrar el día 25 de noviembre en horario de 18:00 a 21:30 horas.

Seguidamente, aporta, a los asistentes, documentación de última hora, correspondiente a los pliegos denominados “Gestión de nóminas y seguros sociales de Proyecto Melilla, S.A.U. y de las empresas arrendatarias acogidas al centro/vivero de empresas de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028”, el cual se quedó sobre la mesa en la sesión anterior,

Todos los asistentes manifiestan su conformidad a la inclusión de este asunto en el debate del Orden del Día, en el punto 3 “Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación”.

El Sr. Román informa a los asistentes de las delegaciones de voto del Sr. Mateo y la Sra. Aguilar a la Sra. Donoso y de la delegación de voto de la Sra. Al-mansouri a la Sra Mohamed.

Seguidamente se incorpora a la sesión la Sra. Aguilar, siendo las trece horas y doce minutos, si bien existía delegación de voto previa, se revoca tácitamente por la asistencia de la consejera.

Seguidamente, el Sr. Román, cuestiona a los asistentes, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (27/10/25), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de fe de errata en el acta de la sesión de fecha 02 de octubre de 2025.

Tras el debate

Se aprueba, por unanimidad, anexionar el acuerdo omitido, con el literal anteriormente descrito, al acta de fecha 2 de octubre de 2025 y considerarla como parte integrante de la misma, para todos los efectos legales.

2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de Proyecto Melilla, S.A.U, Ejercicio 2026

Tras el debate

Vista la documentación aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri (por delegación) y los Sres. Mateo (por delegación), Gavilán, Serfaty y Robles votan a favor y el Sr. Fernández vota en contra. Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría (9 votos a favor y 1 en contra), el Presupuesto de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para el Ejercicio 2026.

3. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Adjudicación provisional de servicios de organización e impartición de dos cursos de conductor de camiones. IF25001**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri (por delegación) y los Sres. Mateo (por delegación), Gavilán, Serfaty, Fernández y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de conductor de camiones" (IF25001), a la entidad Jocred Melilla S.L.U., con NIF B52007937, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 87.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado "Mantenimiento integral de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028"**

No existieron intervenciones.

Vistos los Pliegos aportados, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri (por delegación) y los Sres. Mateo (por delegación), Gavilán, Serfaty, Fernández y Robles, votan a favor (10 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado "Mantenimiento integral de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028.", por un valor estimado de 111.500,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 66.960,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de tres años prorrogables 2 años.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de preparación para vigilante de seguridad" (IF25002):**

No existieron intervenciones.

Vistos los Pliegos aportados, es sometido el asunto a votación, resultando: : Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri (por delegación) y los Sres. Mateo (por delegación), Gavilán, Serfaty, Fernández y Robles, votan a favor (10 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de preparación para vigilante de seguridad.” por un valor estimado de 62.700,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 62.700,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de pintura decorativa” (IF25002):**

No existieron intervenciones.

Vistos los Pliegos aportados, es sometido el asunto a votación, resultando: : Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri (por delegación) y los Sres. Mateo (por delegación), Gavilán, Serfaty, Fernández y Robles, votan a favor (10 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de pintura decorativa.”, por un valor estimado de 79.650,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 79.650,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Suministro de un vehículo eléctrico corporativo, tipo turismo, para Proyecto Melilla, S.A.U.”**

No existieron intervenciones.

Vistos los Pliegos aportados, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri (por delegación) y los Sres. Mateo (por delegación), Gavilán, Serfaty, Fernández y Robles, votan a favor (10 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del suministro denominado “Suministro de un vehículo eléctrico corporativo, tipo turismo, para Proyecto Melilla, S.A.U.”, por un valor estimado de 36.000,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 36.000,00 euros (Ipsi excluido).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Gestión de nóminas y seguros sociales de Proyecto Melilla, S.A.U. y de las empresas arrendatarias acogidas al centro/vivero de empresas de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028”**

Rectificados los pliegos y tras el debate

Vistos los Pliegos aportados, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri (por delegación) y los Sres. Mateo (por delegación), Gavilán, Serfaty, Fernández y Robles, votan a favor (10 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Gestión de nóminas y seguros sociales de

Proyecto Melilla, S.A.U. y de las empresas arrendatarias acogidas al centro/vivero de empresas de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028", por un valor estimado de 88.200,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 52.920,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de tres años prorrogables 2 años.

- **Propuesta de adjudicación del contrato menor denominado Servicio de diseño, edición, producción e impresión de un catálogo promocional y materiales audiovisuales de Proyecto Melilla, S.A.U..**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la contratación a la empresa JS ESPAÑA WORLD MEDIA, S.L. con NIF B63112635, y la aprobación del gasto del contrato menor de "Servicio de diseño, edición, producción e impresión de un catálogo promocional y materiales audiovisuales de Proyecto Melilla, S.A.U.." por un importe de 5.560,00 euros (Impuestos excluidos).

- **Propuesta de adjudicación del contrato menor denominado Servicios notariales para la elevación a escritura pública del acuerdo adoptado por la Excma. Asamblea de Melilla, en sesión resolutiva ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2025"**

Tras el debate

Vista la factura aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri (por delegación) y los Sres. Mateo (por delegación), Gavilán, Serfaty, Fernández y Robles, votan a favor (10 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, la contratación al notario Pedro Antonio Lucena González con NIF ****8137**, y la aprobación del gasto del contrato menor de "Servicios notariales para la elevación a escritura pública del acuerdo adoptado por la Excma. Asamblea de Melilla, en sesión resolutiva ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2025." por un importe de 2.007,08 euros (Ipsi excluido).

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 22/10/2025 y el 20/11/2025, por importe de 407,50 €, y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Solicitud de cambio se partidas en el curso de "Elaboración culinaria avanzada" (EH24003) con RE número 202503238 de fecha 07/11/2025.**

Tras el debate

Visto la solicitud y el informe técnico, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri (por delegación) y los Sres. Mateo (por delegación), Gavilán, Serfaty, Fernández y Robles, votan a favor (10 votos). Quedan, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, lo solicitado por la Fundación Escuela Hostelería Benahavis, Sabor a Málaga con NIF G92212380 aceptando el cambio de partidas, siendo las modificaciones; de la partida G1 (Profesorado) pasa de un gasto aprobado inicialmente de 12.847,77 euros a un nuevo gasto aprobado de 11.647,77 euros y de la partida G6 (Material Didáctico) de un gasto aprobado de 1.483,50 euros a un nuevo gasto aprobado de 2.683,50 euros, manteniéndose el resto de partidas y el importe total concedido inalterables.

- **Liquidación de acciones formativas:**

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante y el informe de liquidación, es sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de dos cursos de montaje de instalaciones de telecomunicaciones: Fibra óptica". (EO24002), de la empresa Total Engineering, S.L., con NIF: B11785920 por importe de 26.234,58 €, así mismo debido al incumplimiento del contrato en cuanto al plazo de ejecución de la acción formativa se aprueba la penalización establecida en el punto 18 del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que "*En el caso de retraso en la ejecución por causa imputable exclusivamente al adjudicatario se procederá a ejecutar íntegramente la garantía depositada.*", procediéndose a ejecutar la garantía contractual depositada por la entidad, que asciende a la cantidad de 1.342,51 euros.

Visto el cuadrante aportado, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC" (RE2400), de la entidad a la entidad Cenit Centro de Formación, S.L.U., con NIF: B52028420, por importe de 152.721,64 €.

Visto el cuadrante aportado, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de un curso de interpretación y educación medioambiental" (IF23001), expediente 02/23, de la entidad a la entidad Cenit Centro de Formación, S.L.U., con NIF: B52028420, por importe de 30.440,95 €.

Visto el cuadrante aportado, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo – Inserta-T+" (PG24001), de la entidad a la entidad Centro de Formación SENECA, S.L., con NIF: B52007028, por importe de 73.950,59 €.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Vista la solicitud, es sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Cenit Centro de Formación, S.L.U., con NIF: B52028420, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de interpretación y educación medioambiental” (IF23001), expediente 02/23, realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de 1.998,45 €.

Vista la solicitud, es sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Cenit Centro de Formación, S.L.U., con NIF: B52028420, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado “Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC” (RE2400), realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de 15.349,90 €.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas

- **Borrador de convocatoria de ayudas para su gestión:**

Tras el debate

Queda, por lo tanto, informado, sobre las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS EMERGENTES Y DIGITALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA y, sometido el asunto a votación, queda, por tanto, aprobado por unanimidad su traslado a la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento para su tramitación.

7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de gestión y mantenimiento de infraestructuras.

- **Estado de cuentas:**

El Consejo quedó informado sobre el estado de cuentas del departamento.

- **Solicitud de incorporación al Programa Centro/Vivero de Empresas:**

- **Solicitud de D. Mohamed Tieb Mohamed nave Centro de Empresas**

Tras el debate

Visto el expediente, es sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por D. Mohamed Tieb Mohamed con NIF ****8540**, para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, para la actividad “Elaboración de Esencias y Cosmética”, en la nave del Centro de Empresa nº 8. La inserción se verificará por un periodo de tres años, ampliable a seis, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales

para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Solicitud de Dª. María del Carmen Carrero Segura local Vivero de Empresa**

Tras el debate

Visto el expediente, es sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la incorporación a la lista de espera del Programa Centro/Vivero de Empresas, vista la solicitud presentada por Dª. María del Carmen Carrero Segura con NIF ****0576**, para la actividad "Impresión de Material Gráfico con fines Publicitarios o Decorativos", al no existir locales libres en el Vivero de Empresas en la actualidad.

- **Solicitud de D. Daniel Ortín Gómez local Vivero de Empresa**

Tras el debate

Visto el expediente, es sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la incorporación a la lista de espera del Programa Centro/Vivero de Empresas, vista la solicitud presentada por D. Daniel Ortín Gómez con NIF ****5896**, para la actividad "Servicio Portuarios y Subacuáticos", al no existir locales libres en el Vivero de Empresas en la actualidad.

- **Propuesta adjudicación contrato menor y aprobación del gasto de instalación y puesta en marcha de una nueva central contra incendios a realizar en la Escuela de Hostelería.**

Tras el debate

Visto el informe y los presupuestos, es sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad la contratación y aprobación del gasto a la empresa Extinse Melilla, S.L. con NIF B29905312 de los trabajos de instalación y puesta en marcha de una nueva central contra incendios a realizar en la Escuela de Hostelería, conforme al presupuesto aportado número 539 de fecha 30/10/2025 por importe de 1.162,52 euros (Ipsi excluido).

- **Propuesta adjudicación contrato menor y aprobación del gasto de trabajos a realizar en la nave número 8 del Centro de Empresas consistente en sustitución y reparación de diversas instalaciones deterioradas, así como la limpieza completa de la nave.**

Tras el debate

Visto el informe y los presupuestos, es sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad la contratación y aprobación del gasto al empresario D. Mimoun Bouchaouni Bouchaouni (Multiservicios Mimón) con NIF ****0600** de los trabajos de trabajos a realizar en la nave número 8 del Centro de Empresas consistente en sustitución y reparación de diversas instalaciones deterioradas, así como la limpieza completa de la nave, conforme al presupuesto aportado número 805 de fecha 12/11/2025 por importe de 1.525,00 euros (Ipsi excluido).

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de pago.

Sin temas a tratar

9. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad

- Propuesta para la autorización de acceso y gestión en la Plataforma de Contratación del Sector Público y tramitación de contratos menores al trabajador de la sociedad D. Alberto Martínez Salcedo

Tras el debate

Vista la propuesta, es sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad autorizar el acceso y gestión en la Plataforma de Contratación del Sector Público y tramitación de contratos menores al trabajador de la sociedad D. Alberto Martínez Salcedo, concediéndose a los efectos exclusivos del ejercicio de las funciones señaladas y permanecerá vigente hasta que el Consejo de Administración acuerde su revocación.

10. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

Información de asistencia a la entrega de premios del Top 101 en Murcia.

El Sr. Robles insiste en la colaboración de la sociedad con el SEPE a fin de no duplicar acciones formativas, y le consta que por parte del SEPE existe buena disposición para evitar duplicidades.

11. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Román, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:50 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Víctor Manuel Román Gallego